

INFORME DEL COMISARIO A LA
JUNTA DE ACCIONISTAS DE
YIELDSTELL S.A. DEL AÑO 2014

En cumplimiento de mis funciones como comisario YIELDSTELL S.A., estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos que deben contener informe del comisario de la compañía

1. En mi opinión las administraciones de la compañía han dado cumplimiento a los deberes legales estatutarios y reglamentarios según establecidos en los estatutos vigentes. Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
2. En mi opinión las administraciones de la compañía han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones como comisario.
3. La correspondencia, los libros de actas de JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, libros sociales, libros de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día debidamente elaborada y rubricada en archivos con seguridad que se llevan y conserva de conformidad a las disposiciones legales.
4. He dado cumplimiento del Art. 321 de la Ley de compañías, principalmente a la revisión de Control Interno y Libros de Contabilidad. No he visto situaciones especiales que durante el ejercicio se hallan presentado entre los accionistas de la compañía y administradores para convocarlas especiales.
5. En mi opinión las actas presentadas en los ESTADOS FINANCIEROS son iguales a las de LIBRO MAYOR Y LIBROS AUXILIARES DE CONTABILIDAD.
6. En mi opinión los ESTADOS FINANCIEROS de la compañía son confiables han sido elaborados de acuerdo a las NIIF.

Guayaquil, Marzo 23 del 2015

Atentamente


Eva. Gabriela Valencia Palau
COMISARIO